

Fondo de la Música permitirá por primera vez postular giras y viajes desde el año previo a su ejecución

La Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena prepara su apertura. La convocatoria del Fondo de la Música del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio abre durante agosto –y hasta septiembre– una convocatoria que permitirá postular iniciativas con actividades a ejecutar a partir de diciembre de 2024 y que trasciendan a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

De esta manera, las y los participantes podrán proyectar sus giras, viajes e invitaciones incluyendo el primer trimestre del 2025. Esta es una importante novedad en relación a los plazos actualmente vigentes, subrayó el jefe de gabinete de la Seremi de las Culturas del Maule, Franco Hormazábal.

“Hasta este año

las actividades de circulación solo podían ejecutarse a partir del mes de abril del año en curso. Con esta modificación de la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, nuestros creadores y agentes de la música podrán proyectar su participación en giras y conciertos durante enero y marzo del año siguiente. Este es una gran noticia para el sector y da cuenta de los avances que está realizando el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y

el gobierno del presidente Gabriel Boric, en cuanto a perfeccionar el financiamiento cultural”, manifestó.

MODALIDADES

Esta fuente de financiamiento pondrá a disposición tres modalidades: Circulación Nacional, Circulación Internacional y Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales. Se abrirán cuatro llamados, a los que se deberá postular según los meses de ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto:



El primer periodo de postulación de la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena se extenderá entre los meses de agosto y septiembre de este año, para financiar giras y viajes con inicio de ejecución en diciembre de 2024, enero, febrero y marzo de 2025. Además, se incrementan los montos máximos a solicitar y se incluyen nuevos tipos de gastos.

- Apertura en agosto de 2024: para actividades con inicio de ejecución en diciembre 2024, enero, febrero y marzo de 2025.

- Apertura en noviembre de 2024: para actividades a ejecutarse en abril, mayo y junio de 2025.

- Apertura en diciembre de 2024: para actividades a ejecutarse en julio, agosto y septiembre de 2025.

- Apertura en marzo de 2025: para actividades a ejecutarse en octubre, noviembre y diciembre de 2025.

NUEVOS MONTOS Y

TIPOS DE GASTOS

Además de la modificación al calendario de llamados anuales, la nueva convocatoria exhibirá un aumento de los montos máximos a solicitar por persona y proyecto, así como montos diferenciados establecidos para las zonas extremas del país, atendiendo a las características especiales de su territorialidad. A su vez, se incorpora la posibilidad de solicitar nuevos tipos de gastos, dentro de los que destacan aquellos destinados a financiar el cuidado de meno-

res de edad mientras sus madres o padres se encuentran desempeñando sus funciones dentro o fuera del país.

La Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena es una herramienta que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio pone a disposición de músicos y agentes de la industria para apoyar el financiamiento de sus viajes, giras y conciertos, tanto dentro de Chile como en el extranjero. Para conocer más sobre ella, visita www.fondosdecultura.cl.